



IMPUGNACIONES DEL PJF Y PARTIDOS

Suprema Corte da entrada a otros 5 recursos contra reforma

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia del Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá dio entrada a cinco acciones de inconstitucionalidad presentadas por integrantes del Poder Judicial de la Federación y partidos políticos de oposición, en contra de la reforma judicial, pero se negó a otorgar suspensiones en contra de ésta.

En el acuerdo, publicado en estrados, el ministro ponente ordenó dar vista de su decisión a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, así como a los congresos de las 32 entidades del país, para que rindan los informes correspondientes.

El ministro se encargará de elaborar un proyecto para determinar la constitucionalidad o no de la reforma judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 15 de septiembre, y que entró en vigor al día siguiente.

No hay un plazo para la elaboración del proyecto y su presentación ante el pleno de la SCJN, para su



Foto: Karina Tejada/Archivo

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

discusión y resolución, pero la aplicación de reforma continuará, debido a que el ministro ponente rechazó otorgar las suspensiones solicitadas.

“No ha lugar a acordar favorablemente su solicitud, toda vez que de dicha disposición se advierte, claramente que la admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional”, explicó el ministro.